

ACTA DE RESULTADOS

INVITACIÓN A INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONFORMAR LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA DE PACIENTES CON ENFERMEDADES REUMATICAS AUTOINMUNES (ARTRITIS REUMATOIDEA, LUPUS ERITEMATOSO, ESPONDILOARTROPATIAS, ARTRITIS IDIOPATICA JUVENIL, SINDROME DE SJOGREN Y OTRAS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN CIE10 RELACIONADAS EN LA TABLA No. 3) QUE INCLUYA ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA, LABORATORIOS Y MEDICAMENTOS DIMARS PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LA PATOLOGÍA, INCLUYE PRESTACIÓN Y DISPENSACIÓN DE TECNOLOGIAS PBS, CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN 5857 DE 2018, Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN, LA COBERTURA REQUERIDA ES EN TODO EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTRAS REGIONES EN CASO DE PORTABILIDAD. EN LOS TÉRMINOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y CONTRACTUALES, QUE RIGEN LA PRESTACIÓN DE DICHSO SERVICIOS.

El día 3 de mayo de 2019 se realizó el cierre y entrega de propuestas, oportunidad en la cual se recibieron las siguientes dos (2) propuestas:

NIT	NOMBRE DEL PROPONENTE
900.298.928-3	ART MEDICA S.A.S
890.900.518-4	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL

No obstante lo anterior, teniendo en cuenta los requisitos habilitantes establecidos en el numeral 20 de invitación publicada, no se evaluó la propuesta de la FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL, por no cumplir con las condiciones allí pactadas, en la medida en que la propuesta debía ser integral, y la entidad no incluyó medicamentos.

Por tanto, entre el 6 y el 13 de mayo se procedió a evaluar la propuesta restante, y teniendo en cuenta los criterios fijados en la invitación se concluye que:

EVALUACIÓN



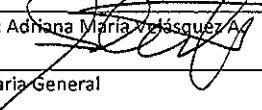
1. La propuesta presentada por ART MEDICA S.A.S cumple con los criterios de experiencia, precio y cobertura del servicio requerido en el Departamento de Antioquia.

2. La propuesta presentada por ART MEDICA S.A.S cumple con los requisitos jurídicos exigidos en la invitación, concluyendo la capacidad e idoneidad para contratar.
3. La propuesta presentada por ART MEDICA S.A.S satisface los indicadores económicos y financieros exigidos al contratista.

Por lo anterior, el comité de Contratación recomienda realizar el contrato con la empresa proponente, recomendación que es validada y aceptada por la Gerencia, por lo que el contrato objeto de esta invitación se le ADJUDICA a la IPS ART MEDICA S.A.S, identificada con NIT 900.298.928-3.



JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
Gerente

Elaboró: Sara M. Osorio García 	Revisó: Esperanza Peñaranda P. 	Revisó: Adriana María Rodríguez A. 
Coordinadora de contratación	Coordinadora de Contratación	Secretaria General